



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

FECHA: Villavicencio, Diciembre 10 de 2009.

HORA: Desde las 9:00 a.m. hasta las 8:55 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio “*Eduardo Carranza*”.

ASISTENTES: ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del Presidente de la República, quien preside.
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores.
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados.
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo.
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-Rectores.
LUIS FERNANDO DUQUE, Representante de los Estudiantes.
ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.

AUSENTE CON EXCUSA: REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de Acta anterior.**
 - 2.1. No. 038 de noviembre 27 de 2009.
- 3. Asuntos o informes del Señor Rector, Dr. Oscar Domínguez González.**
- 4. Proyecto de Acuerdo para segundo debate.**
 - 4.1. Por el cual se amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.
- 5. Proyectos de Acuerdos para primer debate.**
 - 5.1. Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 2 de 16

- 5.2. Por el cual se modifica el artículo Primero del Acuerdo Superior N°. 008 de 2003, que establece el carné único de la Universidad de los Llanos y se fijan unas tarifas.
- 5.3. Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Superior N°. 007 de 2008, de manera que se corrige el nombre del programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aplicadas a la Educación.
- 6. Proyecto de Resolución Superior.**
- 6.1. Por la cual se da aplicación del numeral 32, artículo 23° del Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, relacionado con la interpretación requerida por la División de Bienestar Institucional, sobre el artículo 2 de la Resolución Superior N°. 060 de 1999 y el artículo 6 del Acuerdo Superior N°. 005 de 2002.
- 7. Plan de Acción Institucional correspondiente al período de gestión 2009-2012,** de acuerdo con lo establecido en el artículo 23, numeral 2 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009.
- 8. Asuntos electorales.**
- 8.1. Recurso de apelación interpuesto contra el acto emitido por el Consejo Electoral Universitario, sobre la reclamación realizada en la sesión de escrutinio general de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.
- 9. Situación de algunos docentes en comisión de estudios.**
Solicitud de renovación de la comisión de estudios a los profesores Oscar Manuel Agudelo Varela y Ana Bety Vacca Casanova.
- 10. Lectura de la correspondencia.**
- 11. Propositiones y varios.**

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Roberto Javier Camacho Cortés, Representante del Presidente de la República. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N°. 039-2009
Sesión Ordinaria

ACTA N°. 039 10/Diciembre/009

Pág. 3 de 16

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

2.1. ACTA N°. 038, DE NOVIEMBRE 27 DE 2009.

El Presidente de la sesión solicita al Secretario General hacer un recuento de los temas tratados en el desarrollo de la sesión anterior y las conclusiones a las cuales se llegó después de cada una de las discusiones.

El Secretario General procede a dar lectura de los temas tratados en el desarrollo de la sesión N°. 038 de noviembre 27 de 2009 y sus respectivas conclusiones.

El Representante de los Egresados recuerda que cuando un consejero salva su voto en determinada consideración, se debe plasmar el motivo por el cual toma esa decisión.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros la aprobación del texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N°. 038, efectuada el 27 de noviembre de 2009.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N°. 038, efectuada el 27 de noviembre de 2009, una vez se realicen las modificaciones y observaciones presentadas por el Representante de los Egresados. A continuación, se inserta la votación: seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) salvamentos de voto.

3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

El señor Rector, inicia su presentación mencionando que después de la reunión sostenida con el Gobernador del Meta, en la cual se abordó el tema del porcentaje que actualmente es destinado a la Universidad por concepto de estampilla, se presentó el pasado mes de noviembre ante la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza que permitiera realizar algunos ajustes importantes, tales como pasar del 0.3% al 1% del valor de la contratación, al mismo tiempo que incluir algunas entidades que actualmente no gravan dicho valor. Informa que debido a la falta de soportes la Asamblea Departamental ordenó



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 4 de 16

archivar el proyecto de ordenanza; sin embargo, por iniciativa de la Administración Departamental, se pretende presentar nuevamente la propuesta con los soportes necesarios, 3en las sesiones extraordinarias.

En relación al proceso de inscripciones para el primer período académico del año 2010, el señor Rector informa que el Consejo Académico modificó la fecha inicial para la realización de dicho proceso, prorrogándola del 4 de diciembre al 11 de diciembre del presente año. Informa a los consejeros que se pasó de una cifra de inscritos cercana a los novecientos cincuenta (950) a cerca de mil quinientos (1500) en el día de hoy. Resalta la labor realizada por la Institución en la publicidad que se ha hecho de los programas en los medios de comunicación; sin embargo, menciona que preocupa el bajo nivel de inscritos en algunos programas ofrecidos por la Universidad.

Continuando con su intervención, el señor Rector informa que en el día de hoy visitan la Universidad los pares académicos que revisan las condiciones de calidad de las Tecnologías en Porcicultura y Avicultura.

Por otra parte, menciona que en lo referente al lote ubicado en el barrio El Barzal, se ha presentado una nueva persona la cual dice que también se le vendió dicho predio. Señala que en la actualidad las instituciones implicadas en este hecho se encuentran debatiendo la posibilidad de reclamar al municipio lo que ha sucedido hasta el momento con el predio.

En lo relacionado al edificio ubicado en el barrio El Emporio, se han presentado noticias preocupantes, teniendo en cuenta la existencia de un embargo por valor de ciento setenta millones (\$170'000.000) de pesos, realizada por terceros al anterior dueño del predio. El Presidente de la sesión solicita al señor Rector la elaboración de una evaluación que permita identificar qué acciones se han tomado hasta el momento y cuáles no, relacionadas con el edificio ubicado en el barrio El Emporio, con el propósito de tomar una determinación por parte del Consejo Superior Universitario al respecto.

Continuando con la presentación de su informe, el señor Rector menciona que en el desarrollo de la reunión del Sistema Universitario Estatal (SUE) la semana anterior, se abordó el tema relacionado con el uso de los recursos aprobados por el Congreso de la República para la educación superior y su respectiva distribución, teniendo en cuenta que en la actualidad cuatro (4) universidades se quedan con el 50% del presupuesto, distribuyendo el restante en veintiocho (28) universidades más.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 5 de 16

El señor Rector finaliza su intervención mencionando que a pesar de los inconvenientes presentados inicialmente se realizó un ajuste que permitió la contratación del personal administrativo de la Universidad hasta el veintiuno (21) de diciembre del presente año, fecha en la cual se da inicio a las vacaciones del personal.

El Presidente de la sesión le solicita al señor Rector comentar sobre el estado actual de la construcción de las aulas en la sede San Antonio; pregunta si la construcción finalizará el día quince (15) de diciembre del presente año, como se había previsto anteriormente.

El señor Rector menciona que aún falta la carga de la escalera, lo cual puede demorar cerca de quince (15) días. Considera que la obra puede estar finalizada el día quince (15) de enero del próximo año.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que no ve un verdadero interés por parte del contratista para aumentar el número de obreros en la construcción de las aulas en la sede San Antonio. Considera que la administración debería presentar una posición fuerte al respecto de las actividades realizadas por el contratista, relacionadas con el bajo nivel de personas que trabajan en la obra. Reitera al señor Rector su preocupación frente a la dotación de dichas aulas.

El Representante de los Profesores menciona que el compromiso del contratista para culminar la obra, se debe ver reflejado en el volumen de trabajadores en la construcción de las aulas. Informa que frente a la fecha mencionada por el señor Rector para la culminación de la obra, a saber el quince (15) de enero del próximo año, está seguro que el contratista volverá a incumplir.

El Representante de los Egresados interviene para informar que le preocupan algunos aspectos relacionados con el polideportivo ubicado en la sede Barcelona, el cual se encuentra en obra gris. Señala que cuando ha realizado visitas a aquel lugar ha encontrado grupos de personas consumiendo sustancias alucinógenas; considera que la Universidad, a través de la División de Bienestar Institucional, debe realizar una labor que permita concientizar a estas personas.

El señor Rector menciona que de manera inusual en el desarrollo de la reunión del Sistema Universitario Estatal (SUE) se abordaron algunos temas que preocupan tanto al Ministerio de Educación Nacional como a la Policía Nacional, uno de los cuales corresponde al consumo de drogas en las universidades públicas del país. Informa que en lo relacionado a la construcción del polideportivo, se espera el giro de algunos recursos por parte de la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 6 de 16

Gobernación del Meta con el propósito de destinar trescientos millones (\$300'000.000) de pesos a la ornamentación del lugar, que permitan únicamente el acceso al mismo del personal que le corresponde. Por otra parte, recuerda que ya se había informado a los consejeros sobre la presentación de un proyecto ante la Gobernación del Meta por valor cercano a los mil cuatrocientos millones (1.400'000.000) de pesos para la culminación de la obra blanca.

El Representante de los Estudiantes señala que no entiende el motivo por el cual desde la planeación no se previó el valor total de la construcción, a lo cual el señor Rector procede a mencionar que este tema ya se ha abordado al interior del Consejo Superior Universitario; sin embargo, procede a explicarlo nuevamente recordando que la Universidad ha cometido errores estratégicos debido a las circunstancias, frente a los cuales se ha tomado la decisión de dividir en dos partes las construcciones de las obras que se ejecutan para la Universidad, escogiendo primero la elaboración de los diseños con las licencias correspondientes y, después, con los diseños que ya han sido aprobados por la Curaduría Urbana, proceder a la ejecución de la obra, sin ningún problema.

El Presidente de la sesión considera que frente a la información presentada por el Representante de los Egresados, la Universidad debe tomar medidas al respecto, haciendo uso de las herramientas conferidas por la normatividad Institucional y la legislación Nacional, con el propósito de frenar actividades ilícitas como esa. Señala que es responsabilidad de la Institución controlar tales acciones, evitando que este tipo de problemas avancen hasta llegar a casos extremos. Manifiesta que como Representante del Presidente de la República considera que la Universidad es parte del estado y como tal está regida por las normas del estado, impidiendo de esta manera la independencia que en algunas partes del país se ha pretendido dar a las instituciones públicas. Considera que en cualquier momento la Universidad puede invocar la ayuda de la fuerza pública al interior de la Institución, para evitar así la distribución y consumo de drogas.

4. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE.

4.1. POR EL CUAL SE AMPLÍA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 76 DEL ACUERDO SUPERIOR N°. 015 DE 2003 Y SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA SUFICIENCIA EN UNA LENGUA EXTRANJERA.

La doctora Magnolia Cagueñas, directora del Instituto de Idiomas, inicia su presentación mencionando que el Instituto fue creado catorce (14) años atrás y está adscrito a la Facultad



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 7 de 16

de Ciencias Humanas y de la Educación. Informa que en la actualidad se ofrecen cursos en cinco (5) idiomas, los cuales son trabajados en el marco común de referencia Europeo y del Ministerio de Educación Nacional. Considera que al ofrecer el curso de inglés a los estudiantes que ingresan a primer semestre, no se debería realizar una prueba previa para identificar el nivel del conocimiento en esta lengua, teniendo en cuenta el bajo nivel de la mayoría de los nuevos estudiantes de la Institución. Manifiesta que inicialmente los estudiantes deberían tomar el nivel A1, permitiendo a personas que consideren tener mayores conocimientos en inglés, la realización de una prueba que permite identificar el nivel que deben cursar.

Continuando con su intervención, la directora del Instituto de Idiomas explica el objetivo de cada uno de los niveles ofrecidos por el Instituto y el enfoque que se pretende dar a los estudiantes, resaltando la importancia de ofrecer la enseñanza en el inglés británico por su carácter de mayor formalidad con respecto al inglés americano. Informa que en la actualidad el Instituto cuenta con un laboratorio de equipos de cómputo, en el cual se pueden realizar las prácticas; sin embargo, este fue adquirido hace varios años y no cuenta con la tecnología necesaria para permitir un aprendizaje rápido y participativo, teniendo en cuenta que los equipos de cómputo no se encuentran conectados en red y algunos estudiantes deben llevar sus accesorios para realizar las prácticas. Menciona que al organizar a los nuevos estudiantes de la Universidad, se crearían treinta (30) grupos con veinticinco (25) estudiantes, número de integrantes que no es recomendado debido al grado de personalización de enseñanza. Señala que los grupos estarían a cargo de doce (12) docentes, los cuales trabajarían sesenta y ocho (68) horas de clase por semestre y le costarían a la Institución cerca de ciento dos millones (\$102'000.000) de pesos anuales. Informa que para desarrollar este tipo de actividades se deben realizar inversiones que permitan adquirir equipos de cómputo actualizados, grabadoras, equipos de oficina, además del pago a dos personas encargadas de manipular los elementos del laboratorio y la supervisión de los docentes respectivamente. Informa que la adecuación del nuevo laboratorio costaría cerca de ciento cincuenta millones (\$150'000.000) de pesos, el cual estaría compuesto de veinte (20) equipos de cómputo, grabadoras, audífonos, micrófonos, máster para el profesor, muebles para los equipos y conexión en red de los mismos.

El Representante de los Estudiantes pregunta si la inversión a realizar en la adecuación de equipos está enfocada a contar con dos laboratorios en el Instituto, a lo cual la directora del Instituto de Idiomas responde afirmativamente, mencionando que por una parte se adecuará el actual laboratorio, mientras que por otra parte se realizará una inversión para adquirir uno nuevo, el cual sería ubicado en la sede Barcelona.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 8 de 16

El Representante de los Estudiantes menciona que el impacto presupuestal proyectado con la adquisición de un nuevo laboratorio para el Instituto de Idiomas podría disminuir si se tiene en cuenta la inversión que se pretende realizar en la adquisición de nuevos equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería de Sistemas; considera que al no ser utilizados la totalidad del tiempo, estos nuevos equipos pueden adecuarse para la prestación de este servicio.

La directora del Instituto de Idiomas informa que existe otra propuesta con el número menor de horas de clase por semestre; sin embargo, para realizar esta acción se deberían utilizar los equipos de cómputo ubicados en los laboratorios del programa de Ingeniería de Sistemas.

El Representante de los Estudiantes considera que para disminuir los costos de la implementación de esta propuesta, se podría contar con estudiantes en desarrollo de monitorías encargados de la manipulación de los elementos del laboratorio.

La directora del Instituto de Idiomas recuerda que la persona encargada del laboratorio debe permanecer constantemente en dicho lugar, con el propósito de capacitar a los estudiantes que hacen uso del lugar. Considera que al tener estudiantes que constantemente son cambiados, se perdería la continuidad en la capacitación a quienes acceden al laboratorio.

El Vicerrector Académico menciona que con el propósito de cumplir con el objetivo de una Universidad productiva y competitiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1178 de 2007, se debe contar con una Institución bilingüe. Manifiesta que en principio se puede pensar que el dinero recaudado por concepto de estampilla debería tener un impacto en la posibilidad de contar con una Universidad bilingüe. Recuerda que las propuestas presentadas por la directora del Instituto de Idiomas comprenden una enseñanza totalmente escolarizada o una enseñanza con un 70% de escolarización y un 30% de esfuerzo personal por parte del estudiante. Menciona que como ha sido presentada la propuesta, inicialmente se daría prioridad a los estudiantes que ingresan a primer semestre y no se haría convocatoria para ofrecer los cursos a estudiantes antiguos, los cuales pueden acceder a estos cancelando el 50% de su valor.

El señor Rector recuerda que el ofrecimiento de formación en segunda lengua corresponde a un punto de la matriz de cumplimiento adquirida con los estudiantes de la Universidad; menciona que en ese momento no se pensó en la inversión que se debería realizar para el ofrecimiento de dichos cursos y que en la actualidad la Institución no cuenta con la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 9 de 16

disponibilidad presupuestal para realizar la inversión. Considera que esta acción se puede llevar a cabo siempre y cuando sea contemplada en la política de inversión de los recursos por concepto de estampilla.

El Representante de los Estudiantes menciona que a nivel jurídico y técnico aún tiene dudas con respecto a la utilización de los dineros por concepto de estampilla. Considera que al ser un proyecto de vital importancia y con el propósito de darle prioridad en la jerarquía de necesidades de la Institución, se debería realizar un esfuerzo con los recursos propios de la misma. Seguidamente, solicita la aclaración del motivo por el cual se menciona el manejo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) en el párrafo del artículo 1 del proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto; considera que se debe suprimir esta parte del mencionado texto.

El Presidente de la sesión informa que tiene varias preguntas al respecto de la presentación realizada por la directora del Instituto de Idiomas; por otra parte, menciona que no está de acuerdo con la afirmación realizada por la misma, en lo concerniente a la inversión que se realizaría únicamente al inicio del proyecto, teniendo en cuenta que la realidad muestra la necesidad de actualizar los equipos constantemente. Recuerda que una vez sean adquiridos los equipos, estos entran a formar parte de los activos de la Universidad y deben ser tenidos en cuenta múltiples factores que giran en torno a esta situación, tales como la depreciación y otros. Solicita a la directora del Instituto de Idiomas robustecer la propuesta, considerándola desde el punto de vista financiero. Reitera que el proyecto es importante y pertinente para la Universidad; sin embargo, se debe presentar la propuesta que contemple la totalidad del estudio técnico.

El Representante de los Egresados interviene para mencionar que no comparte la posición del Representante de los Estudiantes en lo relacionado a la utilización de los recursos propios para sacar adelante el proyecto. Señala que la propuesta debe profundizar en el tema financiero y una vez cuente con cada uno los soportes necesarios y su respectiva ficha B-PUNI, será más fácil para el Consejo Superior Universitario tomar decisiones al respecto.

El Representante de los Profesores procede a explicar el motivo por el cual se estableció en el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 la necesidad de los estudiantes de tener suficientes conocimientos en una lengua extranjera y en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's).

El Presidente de la sesión menciona que está de acuerdo con la explicación realizada por el Representante de los Profesores; sin embargo, al igual que el Representante de los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 10 de 16

Estudiantes, él no entiende el motivo por el cual se incluyen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) en el texto del proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto, teniendo en cuenta el título del mencionado proyecto, pues este tan solo se refiere a la suficiencia en una lengua extranjera.

El Vicerrector Académico considera que la mención de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) no se debió haber presentado en el proyecto de Acuerdo Superior; considera que la suficiencia en ese campo debería reglamentarse mediante otro Acuerdo Superior.

El Presidente de la sesión considera que la propuesta presentada en el transcurso de la presente sesión por un valor cercano a quinientos millones (\$500'000.000) de pesos puede parecer costosa para el presupuesto de la Universidad; sin embargo, al observar lo que se pretende a largo plazo, ese monto no es tan grande, teniendo en cuenta los recursos por concepto de estampilla.

El Representante de los Egresados retoma las palabras del Representante de los Estudiantes, en relación a la inversión que se pretende realizar en los laboratorios de los programas de Ingeniería ofrecidos por la Institución. Considera que es el momento adecuado para sacar el mejor provecho de las inversiones que se realizan en este tipo de laboratorios, teniendo en cuenta que se pueden desarrollar módulos que permitan avanzar en el aprendizaje de una lengua extranjera.

El Representante de los Profesores considera que el Consejo Superior Universitario tiene dos opciones al respecto, la primera de las cuales corresponde a la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto, lo cual brindaría la herramienta normativa para empezar a tener un compromiso presupuestal; la segunda, corresponde al plan que la Universidad debe abordar para el ofrecimiento de una segunda lengua. Personalmente considera que se debe solicitar a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el ofrecimiento de un programa de pregrado en idiomas y por otra parte, la Institución debe generar recursos por concepto del ofrecimiento de niveles en una lengua extranjera al público en general.

En este estado de la sesión ingresa el Vicerrector de Recursos Universitarios, el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera, el decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y se retira la directora del Instituto de Idiomas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 11 de 16

5. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE.

5.1. POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010.

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera inicia su presentación mencionando que se realizaron reuniones en la Rectoría, en las cuales se definió el cronograma de actividades para abordar los aspectos relacionados con la aprobación del presupuesto. Menciona que fruto de dichas reuniones, se programó una reunión con los decanos, las jefaturas de las otras unidades académicas y las unidades administrativas, en la cual se socializaron los formatos y se definió la fecha de entrega del documento. Informa que el documento enviado a cada uno de los consejeros se elaboró teniendo en cuenta la información recibida de cada una de las decanaturas, las jefaturas de las unidades académicas y la Vicerrectoría Académica, identificando una necesidad presupuestal para la vigencia 2010 de treinta y ocho mil quinientos treinta millones siete mil setecientos cincuenta y dos pesos (\$38.530'007.752).

El Representante de los Profesores menciona que a manera de ejemplo, le gustaría observar el presupuesto elaborado por alguna de las facultades.

El señor Rector menciona que existe la evidencia necesaria para determinar que el presupuesto para la vigencia del año 2010 fue elaborado desde las facultades; sin embargo, recuerda que una cosa es el presupuesto deseable de la Universidad y otra cosa es el presupuesto posible.

El Representante de los Estudiantes considera que la elaboración del presupuesto no debe recaer únicamente en los decanos de las unidades académicas; considera que esta actividad se debe realizar de una manera verdaderamente participativa, incluyendo al estamento estudiantil, posición que no comparte el Representante del Sector Productivo.

Seguidamente, el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera explica los montos correspondientes a los recursos propios y a los recursos de la nación, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional a través de la doctora Martha Sofía Serrano, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, certificó el monto que girará la nación a la Universidad para gastos de funcionamiento por valor de veintiún mil ciento



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 12 de 16

cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta mil doscientos cincuenta y un pesos (\$21.151'480.251), correspondientes al 95% de los recursos que se transfieren a la Institución y por concepto de inversión el restante 5%, que equivale a mil veintidós millones ciento cincuenta y tres mil ciento ochenta y un pesos (\$1.022'153.181). Menciona que existe un déficit de cinco mil ochocientos millones de pesos (\$5.800'000.000) entre el valor girado por la nación y el presupuesto deseable elaborado con las facultades y las unidades académicas y administrativas.

Informa que se identificaron algunas prioridades tales como el tema de gastos de personal, el cual se encuentra desagregado por cada una de las facultades. Agrega que el presupuesto planteado tiene un equilibrio financiero total para efectos del cumplimiento de la nómina de administrativos.

El Representante de los Exrectores considera que primeramente se debe elaborar el presupuesto de manera globalizada, luego de lo cual se procede a realizar esta misma labor con cada una de las facultades y una vez se cuente con este documento se procede a discutir de acuerdo a las necesidades.

El Representante de los Estudiantes pregunta a la administración si se ha realizado un esfuerzo para definir las funciones del personal de la Universidad que evite la desbordada contratación con respecto a las Órdenes de Prestación de Servicios (OPS).

El Representante de los Egresados menciona que la Universidad ha ampliado su cobertura en los últimos años, lo cual obliga a aumentar la nómina de acuerdo a las necesidades del personal de apoyo a la academia. Recuerda que esa es la mal llamada "nómina paralela", necesaria para el funcionamiento de la Universidad.

El Presidente de la sesión solicita a la administración poner sobre la mesa el presupuesto ejecutado de los últimos dos años, así como el presupuesto proyectado y ejecutado para el presente año, permitiendo compararlo con la propuesta presentada para el año 2010, determinando las modificaciones que se han realizado a los diferentes rubros.

El Representante de los Profesores manifiesta la necesidad de conocer el número de personas a las cuales aún se les cancela su respectiva pensión, teniendo en cuenta que la última vez que la Universidad jubiló a personal de la Institución, fue en el año 2003.

El Presidente de la sesión menciona que se debe tener en cuenta que el rubro de pensionados ha disminuido su monto en el transcurso de los últimos años.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 13 de 16

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera menciona que en lo relacionado a Gastos Generales e Inversión, éstos no se presentan a nivel de facultades. Manifiesta que el Vicerrector de Recursos Universitarios coordinó el plan de compras con cada una de las facultades, las unidades académicas y la Vicerrectoría Académica, luego de lo cual elaboró un consolidado del plan anual de compras por un valor de cuatro mil quinientos setenta millones (\$4.570'000.000) de pesos.

El Presidente de la sesión pregunta cuál es la posible fuente de un ingreso eventual para cubrir la diferencia entre el presupuesto deseado y el presupuesto posible, a lo cual el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera responde mencionando que de las reservas con las que se contaba para la vigencia del presente año, es posible contar con cerca de trescientos millones (\$300'000.000) de pesos; por otra parte, menciona que se encuentra el aspecto de las operaciones comerciales, tema en el cual la Universidad ha avanzado considerablemente en los últimos años.

El Presidente de la sesión plantea la no presentación de un presupuesto deficitario en el rubro de transporte. Recuerda que se debe garantizar la operación mínima de la Institución.

El Vicerrector Académico menciona que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 creó las tres Direcciones Generales de la Universidad, lo cual implica un pequeño impacto en la nómina de la Institución; considera que el Consejo Superior Universitario debería tener en cuenta esta modificación al momento de aprobar el presupuesto para la vigencia del año 2010.

El Representante de los Profesores considera que el presupuesto se debería realizar de una manera precisa, con el propósito de evaluar la gestión por parte de la administración.

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera manifiesta a los consejeros que la propuesta presentada en el desarrollo de la presente sesión, corresponde a una propuesta coherente y aterrizada. Seguidamente, procede a dar la explicación de cada uno de los rubros y su respectivo monto.

En relación al rubro de convenios, el Representante de los Estudiantes pregunta al Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera cómo se tiene la certeza que la Universidad recibirá recursos por valor de mil millones (\$1.000'000.000) de pesos. Recuerda que al no cumplir la expectativa se podrían generar puntos negativos para la administración.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 039-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 039

10/Diciembre/009

Pág. 14 de 16

El Presidente de la sesión menciona que lo que hace diferente a determinada administración es la gestión externa; por lo tanto, no es suficiente únicamente con utilizar los recursos que provienen de la nación y los recursos propios. Considera que la administración debe realizar una labor que se vea reflejada en el rubro de convenios.

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera señala que se garantiza el equilibrio financiero, teniendo en cuenta que en el presupuesto de gastos se incluye el de convenios por un monto equivalente al que se percibe. Menciona que al tema de inversión corresponde el 5% del dinero girado por la nación; por lo tanto, al no tener en cuenta el dinero percibido por concepto de estampilla, a la Universidad le corresponderían dos mil ciento veintidós millones ciento cincuenta y tres mil pesos (\$2.122'153.000). Seguidamente, procede a explicar de manera detallada la distribución de esos recursos.

El Representante de los Profesores considera que no es factible utilizar los recursos temporales por concepto de estampilla en la generación del proceso estructural de la Institución.

El Presidente de la sesión menciona que con los dineros destinados a inversión se deberían garantizar por lo menos los rubros de bienestar, prácticas e investigación.

El Representante de los Estudiantes recuerda que el Estatuto General establece como mínimo la destinación del 4% del presupuesto a la investigación. Considera que este valor debe asegurarse en su totalidad, teniendo en cuenta el monto por concepto de estampilla como un valor adicional y no como parte de dicho porcentaje.

El Presidente de la sesión solicita a la administración allegar a los consejeros el presupuesto de la Universidad en cifras agregadas, por fuentes, por usos, por funciones y por sedes o ciudades, realizando un análisis de la descentralización del presupuesto. Recuerda que el Consejo Superior Universitario debe dar respuestas a las reclamaciones presentadas por la comunidad de la región.

El Representante de los Profesores señala que la solicitud hecha por el Presidente de la sesión a la administración, lleva nuevamente a pensar en la necesidad de conocer cuál es el presupuesto destinado por la Institución a cada uno los programas, teniendo en cuenta que este interrogante no se ha podido responder a los pares académicos que visitan a menudo la Universidad. Considera que se debe programar una nueva sesión de este Cuerpo Colegiado para continuar con la discusión y aprobar en primer debate el proyecto abordado en este punto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N°. 039-2009
Sesión Ordinaria

ACTA N°. 039

10/Diciembre/009

Pág. 15 de 16

El Representante de los Estudiantes menciona que no encuentra el plan de compras en el proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto, a lo cual, el Presidente de la sesión solicita a la administración incluir el respectivo tema para el desarrollo de la siguiente sesión de este Cuerpo Colegiado.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2010”.

El Representante de los Profesores salva su voto de la aprobación en primer debate del mencionado proyecto de Acuerdo Superior.

El Representante de los Estudiantes vota de manera negativa la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2010”. A continuación se inserta la votación: cuatro (4) votos a favor, uno (1) en contra del Representante de los Estudiantes y un (1) salvamento de voto, a saber, el del Representante de los Profesores.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante los profesores menciona que en el transcurso de los días catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre del presente año se desarrollará en la Universidad del Cauca un encuentro de Representantes de los Profesores ante los Consejos Superiores y Consejos Académicos de las universidades públicas, convocado por la Representante de los Profesores ante el CESU; por tal motivo, solicita autorización de este Cuerpo Colegiado para participar en el mencionado encuentro.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros la autorización al Representante de los Profesores para participar en el encuentro de Representantes de los Profesores ante los Consejos Superiores y Consejos Académicos de las universidades



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N°. 039-2009
Sesión Ordinaria

ACTA N°. 039

10/Diciembre/009

Pág. 16 de 16

públicas, a desarrollarse los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de diciembre del presente año en la Universidad del Cauca.

El Representante de los Estudiantes salva su voto de la autorización al Representante de los Profesores para participar en el citado evento, teniendo en cuenta que no conocía de la situación con anterioridad.

El Representante de los Profesores salva su voto de la autorización, teniendo en cuenta que es él quien participará en el encuentro de Representantes de los Profesores ante los Consejos Superiores y Consejos Académicos de las universidades públicas.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario autoriza al Representante de los Profesores para participar en el encuentro de Representantes de los Profesores ante los Consejos Superiores y Consejos Académicos de las universidades públicas, a desarrollarse los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de diciembre del presente año en la Universidad del Cauca, con la siguiente votación: cuatro (4) votos a favor, cero (0) en contra y dos (2) salvamentos de voto, a saber, el del Representante de los Profesores y el del Representante de los Estudiantes.

Finaliza la sesión ordinaria N°. 039, siendo las 8:55 p.m.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur

Revisó: Hernando Parra Cuberos

Aprobada en sesión ordinaria N°. 040, efectuada el 23 de diciembre de 2009.

REMBERTO JESUS DE LA HOZ REYEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur

Revisó: Hernando Parra Cuberos